



Para despachos de oficio quatro mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

y en este de octubre de mil ochocientos siete los S.^{os} del Consejo Justicia y Segim.^o de ella q.^{ta} aqui firmaron para en forma de cédula dieron la superior orden q.^{ta} anexo, comunicada por el Sr. Intendente Corredor de las Cédulas de Murcia y en su ynterfuerza dize q.^{ta} para su cumplim.^o quedara en sus p.^{tes} providencias nuevas y de sus venidas abisaron a los S.^{os} Moradas y S.^{os} Comisionados de las R.^{as} Casas de Consolidacion de Bales de dicha Ciudad, y de la presentacion de dicha superior orden se de habido a dicho Sr. Intendente. Asi lo acordaron y firmaron dichos S.^{os} de of. yo el Ed.^o de of. =

Pedro Chus de Guzman y Salcedo

Juan. Ant. Sanz. Loayza

Ant. de Góngora Aguado

Antonio Cayetano Gassio

Juan. de la Torre y El puente

Juan Cordero Guixot

